

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 6-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 23 de febrero de 2022.

**VISTO:** el REQ 5198/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la remodelación de ex Cámaras Penales del Edificio Tribunales Dr. José Ramiro Podetti de la ciudad de Villa Mercedes, en el marco de la reforma judicial recientemente implementada, en el cual se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 6/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 22 de febrero de 2022.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibió una oferta perteneciente a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7.

Que se dio vista de la oferta recibida a la Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios, Ing. Cecilia Gatica, agregada en actuación 18564171.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 76/2021, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 6/2022 realizado por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, para la remodelación de ex Cámaras Penales del Edificio Tribunales Dr. José Ramiro Podetti de la ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, el Concurso de Precios N° 6/2022, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00), por ser la única oferta y ajustarse a lo requerido.

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE